



## **AYUNTAMIENTO DE PORTAJE**

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2020 por el que se aprueba el proyecto de desarrollo parcial de la Unidad de Actuación. (2020081122)*

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2020, el proyecto de urbanización correspondiente a la obra número 2020/001/127, del Plan Activa de Obras del ejercicio 2020 de la Excm. Diputación provincial de Cáceres, denominada "Urbanizaciones en Portaje", que desarrolla parcialmente la Unidad de Actuación prevista en la modificación puntual número 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Portaje, aprobada definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en sesión de fecha 28 de febrero de 2013.

El desarrollo parcial de esta Unidad de Actuación afecta en su totalidad a terrenos municipales y se ejecutará mediante obra pública ordinaria conforme a lo previsto en el artículo 42.bis de la normativa urbanística contenida en el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Portaje, y según se dispone en el artículo 117 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS).

El citado proyecto queda expuesto al público por plazo de 45 días en la Secretaría Municipal, para que quienes se consideren interesados y/o afectados por el mismo puedan presentar alegaciones, conforme se establece en el artículo 122 y en la disposición transitoria decimotercera de la LOTUS.

De no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el citado acuerdo se considerará definitivamente aprobado, sin más trámite.

Portaje, 30 de octubre de 2020. El Alcalde-Presidente, DIEGO ALEJANDRO PULIDO SÁNCHEZ.